

Abriendo un Crédito Suplementario por S/. 7'213,625.22, a fin de habilitar partida del Pliego de Marina.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO:

Que ha resultado insuficiente la suma asignada a la Partida N° 16, del Pliego de Marina, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, destinada al pago de asignaciones por trabajo de campo, de frontera, selva, altura, servicio de radio-inteligencia, especialización, etc.;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18° y 20° de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto; y,

En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para abrir un Crédito Suplementario por la suma de SIETE MILLO- NES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO SO- LES ORO Y VEINTIDOS CENTA- VOS (S/. 7'213,625.22), a fin de habilitar la Partida N° 16, del Pliego de Marina, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, destinada al pago de asignaciones por trabajo de campo, de frontera, selva, altura, servicio de radio-inteligencia, especialización, etc.

Este crédito será cubierto con cargo a los recursos señalados para cubrir el previsto déficit presupuestal del año 1962.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenti- trés.

General de División, NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante, JUAN FRANCIS- CO TORRES MATOS, Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VAR- GAS PRADA PEIRANO, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Ha- cienda y Comercio.

Vice-Almirante, LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada, GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice-Almirante, F R A N K L I N PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada, MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Minis- tro de Fomento y Obras Públicas.

General de División, J U A N ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

Mayor General, JOSE GAGLIAR- DI SCHIAFFINO, Ministro de Tra- bajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada, VICTOR SO- LANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General, ALFONSO TE- RAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, cir- cule y se le dé el debido cumpli- miento.

Lima, 7 de marzo de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ.
JUAN FRANCISCO TORRES
MATOS

PEDRO VARGAS PRADA
PEIRANO

Augusto Valdez Oviedo.